



Asamblea General

Distr. limitada
2 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar

16ª reunión

6 a 10 de abril de 2015

Organización de los trabajos y programa provisional anotado

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/33, en que la Asamblea General estableció el Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar, los dos Copresidentes designados por el Presidente de la Asamblea elaborarán, en consulta con las delegaciones, el mecanismo más idóneo para facilitar en los debates la labor del Proceso de Consultas, en consonancia con el reglamento y la práctica de la Asamblea. Se recuerda que la Asamblea decidió prorrogar el mandato del Proceso de Consultas por períodos de tres años en sus resoluciones 57/141 y 60/30, y por períodos adicionales de dos años en sus resoluciones 63/111, 65/37 A, 67/78 y 69/245.
2. Sobre la base de las consultas mantenidas con las delegaciones y de una reunión preparatoria oficiosa celebrada en la Sede de las Naciones Unidas el 24 de febrero de 2015, los Copresidentes, Gustavo Meza-Cuadra (Perú) y Don MacKay (Nueva Zelanda), han concebido un mecanismo para los debates de la 16ª reunión del Proceso de Consultas Oficiosas (véase el anexo I) y han propuesto un programa provisional para la reunión (véase el anexo II).
3. Las esferas de interés propuestas para el grupo de debate sobre el tema “Los océanos y el desarrollo sostenible: integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica” se presentan en el anexo III y tienen por finalidad señalar cuestiones importantes que el grupo quizás desee examinar.
4. Se invita a los participantes en el Proceso de Consultas Oficiosas a examinar y aprobar el programa provisional.



Anexo I

Organización de los trabajos de la 16ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar

Métodos de trabajo

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 54/33 de la Asamblea General, los trabajos de la 16ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar se desarrollarán en sesiones plenarias y en el marco de un grupo de debate.
2. Las sesiones plenarias y el grupo de debate estarán abiertos a la participación de todas las entidades que se enumeran en el párrafo 3 a) de la resolución 54/33 de la Asamblea General y de los representantes de los grupos principales indicados en la sección III del Programa 21, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.
3. En la medida en que lo permita el espacio disponible, los representantes de los grupos principales y otros observadores podrán asistir libremente a las sesiones plenarias de conformidad con la práctica establecida.

Programa

4. Los Copresidentes propondrán un programa provisional en el que se establecerá el programa de trabajo de la reunión y un calendario para las sesiones plenarias y el grupo de debate. En el programa provisional se tendrá en cuenta lo dispuesto en los párrafos 290, 292 y 298 de la resolución 69/245 de la Asamblea General, de 29 de diciembre de 2014. La 16ª reunión examinará y aprobará su programa y calendario.

Grupo de debate

5. En el párrafo 298 de la resolución 69/245, la Asamblea General decidió que la reunión centraría sus debates sobre el tema “Los océanos y el desarrollo sostenible: integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica”. Sobre la base de sus consultas realizadas con las delegaciones, los Copresidentes han propuesto un esquema para que el grupo de debate examine el tema. Los Copresidentes prevén invitar a un número limitado de integrantes del grupo a iniciar los debates con breves exposiciones sobre aspectos pertinentes.

Documento final de la 16ª reunión

6. El documento final de la reunión consistirá en un resumen elaborado por los Copresidentes de las cuestiones e ideas planteadas y tratadas en las sesiones plenarias. También recogerá las cuestiones e ideas planteadas durante las deliberaciones del grupo de debate. De conformidad con la práctica establecida, el documento final también comprenderá las cuestiones de las que sería conveniente

que se ocupara en el futuro la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar. La primera versión del texto del resumen sin editar se presentará a la reunión del Proceso de Consultas. El resumen se preparará para que se utilice como referencia solamente. Los Copresidentes transmitirán el documento final de la reunión al Presidente de la Asamblea General.

Anexo II

Programa provisional anotado de la 16ª reunión del Proceso Abierto de Consultas Oficiosas de las Naciones Unidas sobre los Océanos y el Derecho del Mar

Lunes 6 de abril de 2015, 10.00 a 13.00 horas^a

Primera sesión plenaria

Tema 1. Apertura de la 16ª reunión

1. El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico y el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, o sus representantes designados, declararán abierta la reunión en nombre del Secretario General.
2. Los Copresidentes formularán declaraciones de apertura.

Tema 2. Aprobación del programa

3. Se invita a los participantes en el Proceso de Consultas Oficiosas a examinar y, según proceda, a aprobar el programa de la 16ª reunión. El calendario para debatir los temas del programa es solo indicativo y los temas se examinarán según se avance en las deliberaciones.

Tema 3. Intercambio general de opiniones

4. Se sugiere que, durante el intercambio general de opiniones, las delegaciones aborden en particular el tema de la 16ª reunión, “Los océanos y el desarrollo sostenible: integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica”.
5. Debido a la falta de tiempo y al posible número de oradores, se ruega a las delegaciones que limiten sus intervenciones a un máximo de cinco minutos.

15.00 a 18.00 horas^a

Sesión de información

6. Los Copresidentes invitarán a los Cofacilitadores de las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 a que consideren la posibilidad de formular observaciones sobre ese proceso.

Grupo de debate

Los océanos y el desarrollo sostenible: integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica

7. Teniendo en cuenta las esferas de interés para el grupo de debate que se indican en el anexo III, se propone organizar las deliberaciones en torno a los segmentos que se indican a continuación. Se propone que cada segmento comience con exposiciones de los miembros del grupo y continúe con un debate entre ellos y las delegaciones.

^a Todas las sesiones comenzarán puntualmente a las 10.00 y a las 15.00 horas.

Segmento 1

Las dimensiones ambiental, social y económica de los océanos y los progresos realizados en la integración de las tres dimensiones, incluido un panorama general de las actividades e iniciativas para promover su integración.

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

Martes 7 de abril de 2015, 10.00 a 13.00 horas^a

Grupo de debate (continuación)*Segmento 1 (continuación)*

Las dimensiones ambiental, social y económica de los océanos y los progresos realizados en la integración de las tres dimensiones, incluido un panorama general de las actividades e iniciativas para promover su integración

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

15.00 a 18.00 horas^a

Segmento 2

Oportunidades y dificultades para mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

Miércoles 8 de abril de 2015, 10.00 a 13.00 horas^a

Grupo de debate (continuación)*Segmento 2 (continuación)*

Oportunidades y dificultades para mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

15.00 a 18.00 horas^a

Segmento 2 (continuación)

Oportunidades y dificultades para mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos

- a) Exposiciones de los miembros del grupo;
- b) Debate.

Jueves 9 de abril de 2015, 10.00 a 13.00 horas^a

Segunda sesión plenaria

Tema 4. Cooperación y coordinación interinstitucionales

8. En virtud del marco de referencia de ONU-Océanos, aprobado por la Asamblea General en su resolución 68/70, el Asesor Jurídico de las Naciones Unidas/División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar es el coordinador de ONU-Océanos y representa a ONU-Océanos en las reuniones pertinentes, incluidas las que se celebran en el marco de la Asamblea General. A fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, ONU-Océanos, a solicitud de la Asamblea General, informa a los Estados Miembros en el contexto de las reuniones del Proceso de Consultas Oficiosas; En ese sentido, y a la espera de esa solicitud, se invitará al coordinador de ONU-Océanos a formular una breve declaración sobre las actividades de ONU-Océanos.

Tema 5. Procedimiento para la selección de temas y expertos para facilitar la labor de la Asamblea General

9. En el Proceso de Consultas Oficiosas se examinará la recomendación formulada por la Asamblea General en el párrafo 292 de la resolución 69/245 de que “el Proceso de Consultas conciba un procedimiento transparente, objetivo e inclusivo para seleccionar temas y expertos con el fin de facilitar la labor de la Asamblea General en las consultas oficiosas relativas a su resolución anual sobre los océanos y el derecho del mar”. Se invitará a las delegaciones a formular declaraciones generales y se les dará la oportunidad de presentar propuestas concretas al respecto.

Tema 6. Cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar

10. Se presentará al Proceso de Consultas Oficiosas una lista consolidada y simplificada de cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea General, preparadas por los Copresidentes basándose en la parte C de los informes sobre la labor del Proceso de Consultas en sus reuniones cuarta a 15^a ([A/58/95](#), [A/59/122](#), [A/60/99](#), [A/61/156](#), [A/62/169](#), [A/63/174](#) y Corr.1, [A/64/131](#), [A/65/164](#), [A/66/186](#), [A/67/120](#), [A/68/159](#) y [A/69/90](#)). Los Copresidentes informarán a los participantes en el Proceso de Consultas Oficiosas sobre las cuestiones que, durante la 16^a reunión, las delegaciones hayan sugerido incluir en la lista de cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea en el futuro. A ese respecto, recordarán que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 298 de la resolución 69/245 de la Asamblea General, el Proceso de Consultas Oficiosas centrará los debates de su 17^a reunión, que se celebrará en 2016, sobre el tema “Los desechos marinos, plásticos y microplásticos”.

15.00 a 18.00 horas^a

[Reservada]

Viernes 10 de abril de 2015, 10.00 a 13.00 horas^a

Tercera sesión plenaria

Tema 7. Examen del documento final de la reunión

11. El Proceso de Consultas Oficiosas tendrá la oportunidad de examinar el documento final de la reunión. De conformidad con la organización provisional de los trabajos de la reunión (véase el anexo I), el documento final de la reunión consistirá en un resumen elaborado por los Copresidentes de las cuestiones e ideas planteadas y tratadas en las sesiones plenarias. También reflejará las cuestiones e ideas planteadas durante las deliberaciones del grupo de debate. El documento final también comprenderá las cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara en el futuro la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar. El resumen se preparará para que se utilice como referencia solamente.

15.00 a 18.00 horas^a

Cuarta sesión plenaria

Tema 7. Examen del documento final de la reunión (continuación)

Anexo III

Esferas de interés propuestas para el debate sobre el tema “Los océanos y el desarrollo sostenible: integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica”

Información contenida en el informe del Secretario General

1. En su resolución 69/245, de 29 de diciembre de 2014, la Asamblea General decidió que, en sus deliberaciones relativas al informe del Secretario General sobre los océanos y el derecho del mar, el Proceso de Consultas Oficiosas centraría los debates de su 16ª reunión sobre el tema “Los océanos y el desarrollo sostenible: integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, ambiental, social y económica”. La División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar publicará en su sitio web (www.un.org/Depts/los/index/html) el material informativo preliminar sin editar sobre los océanos y el derecho del mar preparado para el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema principal de la 16ª reunión.

Segmentos del debate

2. Al examinar los criterios que pueden utilizarse para estructurar los segmentos del debate del tema principal, cabe recordar que la Asamblea General, en su resolución 69/245, reconoció la función del Proceso de Consultas Oficiosas en cuanto foro singular para celebrar deliberaciones amplias sobre cuestiones relacionadas con los océanos y el derecho del mar, de conformidad con el marco constituido por la Convención y el capítulo 17 del Programa 21, y que en el examen de los temas seleccionados se debía seguir fortaleciendo la perspectiva de los tres pilares del desarrollo sostenible. La Asamblea también reconoció la función primordial del Proceso de Consultas Oficiosas en la integración de los conocimientos, el intercambio de opiniones entre los múltiples interesados y la coordinación entre los organismos competentes, así como en el aumento de la conciencia sobre los temas tratados, incluidas las cuestiones de reciente aparición, promoviéndose al mismo tiempo los tres pilares del desarrollo sostenible.

3. En consecuencia, al examinar el tema principal del debate, se propone que los respectivos segmentos se centren en las esferas siguientes:

- a) *Las dimensiones ambiental, social y económica de los océanos y los progresos realizados en la integración de las tres dimensiones, incluido un panorama general de las actividades e iniciativas para promover su integración*

4. En este segmento del debate se podría examinar en detalle cada una de las dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos, a saber ambiental, social y económica, así como sus interrelaciones, y poner de relieve la importancia de integrar las tres dimensiones para lograr el desarrollo sostenible. En este segmento se podrían examinar los progresos realizados en ese sentido, en particular ofreciendo un panorama general del alcance y los tipos de actividades e iniciativas en curso encaminadas a promover la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos.

b) *Oportunidades y dificultades para mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos*

5. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288, anexo), los Estados reconocieron que, desde 1992, los avances han sido insuficientes y se han registrado contratiempos en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible (párrafo 20). En este segmento se podrían presentar diversas perspectivas respecto de las oportunidades y las dificultades para la integración efectiva y equilibrada de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos. El grupo podría examinar las medidas y el marco propicio, incluidos los indicadores del éxito, que pudieran ser necesarios para lograr un crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente a nivel mundial, regional y nacional. El grupo también ayudaría a comprender mejor la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en relación con los océanos en la agenda para el desarrollo después de 2015 y la contribución de las diversas partes interesadas a este fin. Las cuestiones relacionadas con el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnologías, así como la cooperación y la coordinación, se integrarían durante todo el segmento del debate.
